

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 26.878 · 2013

DECLAR... OFICIALES

Boletín Oficial, 6 de agosto de 2013 · 2 artículos

Texto original, como se publicó

ÍNDICE

Declaraciones Oficiales

DECLARACIONES OFICIALES

Ley 26.878

"Dia Nacional del Joven Empresario".

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc. sancionan con fuerza de Ley:

ARTÍCULO 1°. Institúyase el 19 de septiembre de cada año como Día Nacional del Joven Empresario.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional.



VEREDICTA LEYES

Declaraciones Oficiales. Texto original, como se publicó.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).